

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL PATRONATO DEL PARQUE
NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO (PNOMP).**

Hora de comienzo: 11:25 horas.

Hora de finalización: 15:00 horas.

Lugar: La sesión se celebra de forma presencial en Vió (Fanlo), asistiendo parte de los miembros por medios telemáticos.

ASISTENTES DE FORMA PRESENCIAL:

D. MODESTO PASCAU CANALES, Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

D. DIEGO BAYONA MORENO, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, representante del Gobierno de Aragón.

D.^a M.^a JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO, Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales, representante de la Administración General del Estado.

D. ÓSCAR ENCUESTRA BARDAJÍ, Consejero comarcal, representante de la Comarca del Sobrarbe.

D. MANUEL LARROSA ESCARTÍN, representante de la Diputación Provincial de Huesca.

D. MIGUEL VILLACAMPA OLIVÁN, representante del Ayuntamiento de Torla-Ordesa.

D. HORACIO PALACIO SESÉ, representante del Ayuntamiento de Fanlo.

D. JOSÉ MANUEL BIELSA MANZANO, representante del Ayuntamiento de Puértolas.

D. MIGUEL ÁNGEL NOGUERO MUR, representante del Ayuntamiento de Bielsa.

D. FELICIANO SESÉ CAZCARRA, representante del Ayuntamiento de Tella-Sin

D.^a M.^a CARMEN MURO GRACIA, representante del Ayuntamiento de Broto.

D.^a ELENA VILLAGRASA FERRER, Directora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

D. MARIANO POLANCO CEDENILLA, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la Conservación de la Naturaleza.

D. ÓSCAR DÍEZ SÁNCHEZ, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la Conservación de la Naturaleza.

D.^a PAZ AGRAZ CASTILLO, representante de las asociaciones de empresarios con implantación en el Área de influencia socioeconómica.

D. JOSÉ LORENZO GISTAU FRECHIN, representante de las asociaciones ganaderas del PNOMP.

D.^a MARÍA GARCÍA RUIZ, Jefa SEPRONA de la Guardia Civil.

D.^a RUTH ORDUNA VIÑAO, Secretaria del Patronato del PNOMP.

ASISTENTES MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA:

D. JOSÉ MIGUEL MALO BETORÉ, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, representante del Gobierno de Aragón.

D. ENRIQUE NOVALES ALLUÉ, Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, representante del Gobierno de Aragón.

- D. PABLO MUNILLA LÓPEZ, Consejero Técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, representante suplente de la Administración General del Estado.
- D. ANTONIO LÓPEZ SANTALLA, representante de la Administración General del Estado.
- D. ROQUE GISTAU GISTAU, representante de la Administración General del Estado.
- D^a PALOMA IBARRA BENLLOCH, representante de la Universidad de Zaragoza.
- D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ JAÉN, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- D. MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ, representante de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- D. YVES HAURE, representante del Parc National des Pyrénées.

INVITADOS:

- D. JESÚS A. INSAUSTI LÓPEZ, Jefe de Servicio de ENP y Red Natura 2000.
- D. MANUEL LATRE CLEMENTE, concejal del Ayuntamiento de Fanlo.
- D.^a ANA ISABEL SÁNCHEZ CARRALERO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Torla-Ordesa.
- D. FRANCISCO GINÉS DÍAZ GARCÍA, Cabo Primero SEPRONA de la Guardia Civil.
- D. JAVIER GONZÁLEZ PASCUAL, Jefe de Equipo de Uso Público del PNOMP.
- D. JOSÉ ÁNGEL PUEYO, Jefe de Equipo de Desarrollo Sostenible y Obras del PNOMP.
- D. RAMÓN CASTILLO LANAU, Coordinador Medioambiental del PNOMP.
- D. SERGIO GARCÍA ATARÉS, técnico de apoyo al uso público del PNOMP, SARGA.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

- D. JOSÉ MANUEL SALVADOR MINGUILLÓN, Director General de Ordenación del Territorio, representante del Gobierno de Aragón.
- D. ENRIQUE NERÍN LATRE, representante de los titulares de propiedades particulares comprendidas dentro del PNOMP.

De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la grabación del audio de la sesión se remite junto con este documento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos a las 11:25 horas del día 9 de diciembre de 2021 en Vió, asistiendo los patronos antes referidos mediante videoconferencia, con objeto de celebrar Pleno ordinario del Patronato del Parque, el Sr. Pascau, Presidente del Patronato, plantea la posibilidad de que se realice la grabación audiovisual de la sesión. No se formula oposición por parte de ningún miembro del Patronato, por lo que se procede a grabar la sesión.

El Presidente agradece a todos los participantes y en particular a la Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales su asistencia; al Ayuntamiento de Fanlo su esfuerzo para proporcionar los medios para la celebración de la reunión, y a la Directora del Parque Nacional y a la Secretaria del Patronato el trabajo en la transmisión de la abundante documentación de la sesión.

El Sr. Palacio, Alcalde de Fanlo, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece la asistencia y la confianza depositada en él para la celebración de la reunión en su municipio.

El Sr. Presidente, antes de dar por iniciada la sesión, informa de que hay una nueva representante del SEPRONA de la Guardia Civil, D^a María Gracia, que ha venido acompañada por el Sr. Francisco Ginés Díaz como invitado, así como que también asisten otros invitados: Manuel Latre, Ana Sánchez, y los trabajadores del Parque Ramón Castillo, José Ángel Pueyo, Sergio García y Javier González.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 17/06/21, SI PROCEDE.

A propuesta del Presidente, dado que el borrador del acta ha sido remitido junto con la documentación de la sesión, ésta se tiene por leída.

El Patronato adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 1: Se aprueba el acta de la sesión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido celebrada el 17 de junio de 2021 en el Ayuntamiento de Bielsa.

2.- MODIFICACIONES DEL PRUG: SOBREVUELO, REGULACIÓN ZONA DE ACAMPADA DE GÓRIZ Y BARRANQUISMO.

El Sr. Insausti informa de que en la Junta rectora se abordó el final de la tramitación de estas modificaciones: respecto a las dos primeras propuestas se analizó el resultado de la información pública y de los informes recibidos y se acordó finalizar el trámite aceptando sustancialmente la propuesta del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA), que consiste en ampliar la capacidad de la zona de acampada en el entorno de Góriz durante los años 2022 y 2023, provisionalmente hasta la finalización de las obras del refugio, hasta las 90 y desde 2024, dejar 50 plazas estables y eliminar la posibilidad del vivac.

Sobre la tercera cuestión, el barranquismo, la Junta acordó que se elabore una Orden en desarrollo del Plan Rector de Uso y Gestión acerca de la práctica de la actividad en el barranco O'Lugar.

3.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE MODIFICACIONES DEL PRUG EN MATERIA DE SOBREVUELO, REGULACIÓN DE LA ZONA DE ACAMPADA DE GÓRIZ Y BARRANQUISMO, PRESENTADA POR LAS

ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS.

El Sr. Presidente recuerda que las modificaciones del PRUG relativas al sobrevuelo y a la acampada en Góriz ya fueron aprobadas por el Patronato en la reunión de noviembre de 2020, así que cree que no tiene sentido constituir un grupo de trabajo al respecto. Y en cuanto al barranquismo, dice, también se trató en la reunión del Patronato de junio de 2021, en la que se produjeron numerosas intervenciones y en la que se acordó que se celebraría una reunión con empresas del sector de la montaña y asociaciones conservacionistas, la cual tuvo lugar en Huesca sin la asistencia de las referidas asociaciones. Tras la misma, sigue explicando el Sr. Pascau, se ha generado diversa documentación: el informe de 25 de noviembre de 2021 del Agente para la Protección de la Naturaleza, la propuesta de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM) y la propuesta de las organizaciones conservacionistas, además de lo que ya acordó la Junta rectora, y añade que si bien es preceptivo que estas cuestiones se hablen en el Patronato, el órgano decisorio es la Junta rectora.

El Sr. Polanco expone que, considerando la importancia de las modificaciones, en concreto la cuestión del barranco O'Lugar, es necesario recurrir a las herramientas que proporciona el Reglamento de régimen interno del Patronato, y no elevar propuestas que surgen de reuniones no reglamentarias. Insiste en que las organizaciones ecologistas consideran que las afecciones son importantes y que hay que usar las herramientas que se prevén en los artículos 6 y 13 del Reglamento, y recuerda que además hay encargado, no sabe si aún pendiente, un informe encargado a la Universidad de Zaragoza sobre la presencia de la rana pirenaica.

El Sr. Presidente apunta que la propuesta de la FAM que se vio en la Junta rectora es igual que la de los empresarios, consistente en que el barranco O'Lugar se regule igual que están regulados los barrancos en Guara, y plantea que se valoren ambas: ésta y la de las organizaciones ecologistas en orden a constituir un grupo de trabajo, al margen de que la Junta rectora ya haya tomado una decisión, no obstante lo cual a la Junta le vendrá bien saber cual es la opinión del Patronato.

Antes de proceder a las votaciones, el Sr. Bayona pregunta si hubo un grupo de trabajo previo, y el Sr. Pascau dice que hubo dos reuniones: a la primera asistieron la Directora, el Presidente del Patronato, los empresarios y la FAM, y para la segunda se invitó también a las organizaciones ecologistas, tal como lo habían solicitado, aunque no asistieron. El Sr. Bayona plantea que entonces se trataría de darle formalidad a ese grupo, y el Sr. Presidente recuerda que en esa caso también habría que aumentar el número de participantes, según el Reglamento.

El Sr. Bayona considera que estando tan próxima la fecha en que debe revisarse el PRUG podría ser procedente ampliar el objeto del grupo de trabajo, y el Sr. Pascau responde que por eso se ha incluido el siguiente punto en el orden del día.

El Sr. Polanco quiere puntualizar que las organizaciones conservacionistas reclaman la creación

de una comisión de trabajo conforme al Reglamento en el seno del Patronato, ya que propuestas puede presentarlas cualquiera, pero el instrumento adecuado es éste. Además, señala, falta conocimiento y documentación, ya que hay muchos aspectos a tratar, como por ejemplo la repercusión de la actividad sobre las especies, así como que la delimitación del Parque no es adecuada, etc. Y respecto a la acampada, añade, también se plantearon otros inconvenientes que tal vez habría que analizar de nuevo.

El Sr. Bayona considera que hay dos modificaciones del PRUG que van muy avanzadas, y que son puntuales y muy necesarias. Sin embargo, continúa, el caso del barranquismo se podría reconducir al siguiente punto del orden del día para crear una comisión de trabajo junto con otros temas. El Sr. Presidente dice que para eso las asociaciones conservacionistas deben retirar su propuesta, y que si no es así habría que votarla. El Sr. Polanco explica que presentaron su propuesta antes de conocer el orden del día, y se muestra de acuerdo con el plantamiento del Sr. Bayona, el cual plantea que, entre tanto, se siga como hasta ahora y que se regule mediante una Orden del Consejero. La Sr. Villagrasa expone que hay un informe de Agente para la Protección de la Naturaleza que dice que no se puede descender el barranco O´Lugar sin pisar la margen en la que está prohibido, y el Sr. Bayona responde que eso hay que trabajarlo en la Orden. El Sr. Pascau plantea que existen problemas de interpretación, que no está prohibido pisar, sino la práctica del barranquismo, y que la solución propuesta es para salir del paso hasta que se produzca la renovación del PRUG.

Interviene en este punto la Sra. Rodríguez, que pregunta que qué es lo que pretende regular esa Orden del Consejo, ya que si incide en algún aspecto ya regulado en el PRUG, eso no se puede hacer, ya que el PRUG se aprueba por decreto, y tiene que quedar claro a qué se va a referir. En cuanto a la modificación de los límites del Parque Nacional, señala, ésta debe hacerse por Ley, así que sería una solución inmediata, y también es importante, agrega, contar con el informe de la Universidad de Zaragoza que está pendiente. El Sr. Presidente responde que se da por hecho que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón tendrán todo eso en cuenta, y el Sr. Bayona añade que el objetivo es desarrollar y concretar lo dispuesto en el PRUG en lo posible, para facilitar la gestión por el Parque y eliminar incertidumbres.

El Sr. Polanco considera también que el estudio de la Universidad de Zaragoza es imprescindible, pero añade que la información que se maneja de momento dice que el barranco O´Lugar es fundamental para la conservación del hábitat de la rana pirenaica.

4.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE REVISIÓN DEL PRUG.

El Sr. Noguero propuso la creación de este grupo porque se va viendo que hay temas que ya van necesitando que se renueve su regulación, y es conveniente tomarse tiempo para cuando haya que proceder a la renovación del PRUG.

El Presidente indica que la composición de las comisiones de trabajo viene prevista en el Reglamento de régimen interno, que estipula unos mínimos. Se plantea aprobar la creación de

la comisión de trabajo y emplazar a los distintos colectivos que deben designar representantes a que, previa adopción de los acuerdos que procedan entre ellos, comuniquen al Patronato quienes van a ser sus representantes, a ser posible antes del final de año.

El Patronato adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 4: Se aprueba la creación de una comisión de trabajo sobre la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional.

5.- APARCAMIENTOS EN LA ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN, TÉRMINO MUNICIPAL DE PUÉRTOLAS.

La Sra. Villagrasa informa de que no se ha recibido el correspondiente proyecto.

El Sr. Bielsa señala que ese proyecto ya se aprobó en una reunión anterior del Patronato, y que la modificación no es sustantiva, ya que consiste en ejecutar una parte. La Sra. Villagrasa responde que, no obstante, lo lógico es que se informe el proyecto hasta que no se reciba por lo menos en la Junta rectora, y el Sr. Bayona propone que se haga así.

6.- PROPUESTA DE GESTIÓN DE LAS MASCOTAS EN EL PARQUE NACIONAL.

El Sr. Presidente repasa las cifras de avistamientos y de denuncias del año anterior y del presente, en el que el número de expedientes sancionadores es inferior. Recuerda que el año pasado la Sra. Ibarra incidió en el tema de la educación y se pregunta si se ha hecho algo en ese sentido, además de señalar que le parece extraño que haya el doble de avistamientos pero no un mayor número de denuncias.

Continúa exponiendo el Sr. Pascau que él prefiere las regulaciones a las prohibiciones, y que considera mejor invertir en educación, para que se actúe por convicción y no por coacción. Además, continúa, la prohibición implicaría desplazar el problema a otras zonas, como Bujaruelo, etc. Todos tenemos interés, sigue exponiendo, en mantener la ganadería en la zona, y habrá que valorar la posible problemática, así como las demás incidencias ambientales, y habrá que tenerlas en cuenta en el debate.

Interviene el Sr. Noguero, que se muestra partidario de la regulación, con establecimiento de aforos y cotas de altura, y que agrega que habría que trabajar en la presión que deben ejercer los Agentes cuando vean perros sueltos, que es lo más eficaz, ya que hay pocas denuncias para el número de avistamientos contabilizados.

El Sr. González desea comentar que los datos expuestos no son exactos, puesto que hay un desfase temporal desde la confección de las denuncias hasta que hay constancia para la elaboración del informe. El Sr. Pascau recuerda que eso ya se indica en el propio informe.

El Sr. Castillo expone que este año hay muchos más perros atados: antes se veían sueltos el 80% y ahora son un 15 ó 20%, pero garantiza que se denuncian todos los casos de perros sueltos que se ven. Este extremo es confirmado por el Sr. Ginés Díaz, que ratifica que hay muchos menos perros sueltos; considera que no es algo que se pueda dejar pasar, y cree que sería más sencillo concienciar a la gente de la zona que al turista ocasional, por lo que esta casuística siempre va a ocurrir.

El Sr. Gistau Frechín dice que en algún momento prácticamente todos los perros acaban sueltos, y que los ganaderos son quizás más conscientes que otras personas de la gravedad de las consecuencias, y que se sienten desprotegidos. Considera que la prohibición es un tema de mal agüero, pero que sí piden una regulación muy estricta y contundente, procurando prohibir los perros en épocas en que el ganado padece en zonas bajas: de mayo a junio-julio y de septiembre a mitad de octubre.

El Sr. Noguero expone que ya no sabe en qué debate estamos: si en prohibir todos los perros, los perros sueltos o en regular, porque llevarlos sueltos ya está prohibido, y lo que hay que regular es sobre las afecciones que se produzcan, en su caso, aunque vayan atados.

El Sr. Bielsa piensa que hay un problema evidente con los ganaderos, pero que al tratarse de una comarca turística, la prohibición podría afectar al sector, y cree que se podría establecer una regulación con limitaciones temporales y por zonas. Opina también que se debería trabajar más el tema de la concienciación frente a la prohibición total.

La Sra. Villagrasa quiere comentar que para el Parque y para su personal es un problema de gestión importante, que consume tiempo, recursos y personal, tanto si los perros van sueltos como atados, porque la cuerda puede ser de un metro o de diez, y los conflictos son permanentes, aparte de las afecciones medioambientales. El número de perros domésticos en el Parque ha ido aumentando claramente; ha habido dos accidentes por cuestiones de seguridad, accidentes con las vacas,... pero es que no solo se trata de perros, sino que hay personas que han traído otras mascotas: gatos, un cabra, una iguana,... y al final hay que justificar que estamos en un Parque Nacional donde hay que garantizar el estado de conservación. Añade que en algún caso las reacciones de los dueños son violentas, y plantea que no es un cuestión de concienciación: la cuestión ya se planteó, se votó desfavorablemente pero no se ha resuelto, y por eso se vuelve a presentar, porque en algún momento de la visita, cuando no ven a los Agentes para la Protección de la Naturaleza, los dueños acaban soltando al perro. Respecto a las denuncia, añade, no constan todas porque el Servicio Provincial está colapsado, ya que se denuncia todo lo que se puede, y por eso se vuelve a plantear, porque la situación ha empeorado y el Parque Nacional recibe quejas y reproches acerca de que no se hace nada al respecto.

El Sr. Díez manifiesta que, aun estando de acuerdo con el Presidente en que es un problema de sensibilización, ésta no está funcionando y el problema sigue igual, problema que además no es exclusivo de Ordesa sino de todo el medio natural: la gente tiende a soltar al perro para darle libertad y eso genera problemas con la fauna silvestre, con la ganadería,... por eso manifiestan

su apoyo a algo que consideran un prioridad en el Parque Nacional, que es el mantenimiento de la ganadería extensiva. Reconoce que cabe la posibilidad de que si se prohíben los perros en el Parque Nacional haya propietarios que trasladen el problema a otros lugares, pero es que eso ya está sucediendo ahora. Le gustaría recalcar que en su momento también hubo controversia por el aparcamiento de Torla, puesto que son medidas que hasta que no las tomas no sabes los efectos, pero cree que no tiene por qué haber un perjuicio económico turístico para el Parque Nacional y que incluso puede ser una oportunidad para crear guarderías, por ejemplo. Coincide con la Directora en que no se puede mirar para otro lado y no dar una solución, y añade que no sería una excepción, porque en Islas Atlánticas, Cabrera, Doñana, los parques nacionales canarios, el parque francés, ... hay una prohibición estricta de entrada de perros.

La Sra. Agraz pregunta por el importe de las multas; se informa que es de 100 euros, que puede quedar reducido a 60, y ella propone elevarlas a mil euros. La Secretaria apunta que eso requeriría una modificación legislativa.

Inte viene a continuación el Sr. Polanco, que quiere incidir en los enfrentamientos que se producen entre los propietarios de perros no solo con otros visitantes sino también con los vigilantes y con los Agentes para la Protección de la Naturaleza. Considera que a esas personas no es posible educarlas: los dueños van cambiando y habría que educar a un colectivo variable, incluyendo extranjeros, lo que es inabordable, y hay que tener claro la efectividad de lo que se plantea, porque la cuestión educativa es una entelequia. Considera que es un tema de difícil regulación, y éste no sería el primer Parque en el que está prohibido, sin que hayan bajado sus visitantes. Y además, agrega, se podría dar un servicio de guardería, lo que podría generar empleo para la zona.

La Sra. Ibarra manifiesta que sigue pensando lo mismo que en la anterior ocasión, lo que ha expuesto el Sr. Presidente, y que no renunciará nunca al objetivo de educar a la población, aunque sea un proceso largo, y precisamente porque el problema se ha ido incrementando el planteamiento no puede ser no hacer nada, sino que tenemos que hacer una campaña estratégica educativa con la Facultad de Veterinaria, con las clínicas veterinarias, con las asociaciones protectoras, ... La solución, continúa, no es dar más trabajo a los Agentes para la Protección de la Naturaleza y que solo sea sancionar, ni prohibir en Ordesa y que entonces se vayan a otros lugares; hay que hacer algo por educar, y Ordesa y los Parques Nacionales son una plataforma magnífica para liderar esa campaña. Concluye manifestando que lo que plantea es una campaña para que la educación sea más eficaz.

La Sra. Rodríguez quiere poner de manifiesto que en la parte francesa del Sitio Patrimonio de la Humanidad el acceso con perros está totalmente prohibido, y que en siete de los quince Parques Nacionales también, en tanto que en el resto está permitido con los perros atados, por lo que la prohibición no sería algo irracional. Lo que sí protege la Ley de Parques Nacionales son las actividades tradicionales y la ganadería extensiva lo es, por lo que hay que anteponer sus intereses a los de un uso público que normalmente será de personas que vienen a pasar el día. El debate, plantea la Sra. Rodríguez, es perros sí-perros no, porque aunque vayan atados

dan problemas, pero está de acuerdo en que la prohibición siempre está mal vista. Considera además que los datos de que disponemos no reflejan toda la realidad, porque se cuentan los tickets de autobús, pero no a los que vienen en vehículo propio, así que seguramente el problema es mayor de lo que vemos. También dice que cree que habría que proporcionar alternativas en caso de prohibición, como lugares donde dejarlos, paseos alternativos,... Coincide en que la educación es irrenunciable, pero sus resultados se ven a medio y largo plazo y no se puede estar pensando en ellos para tomar una decisión: habrá que integrarlos en la estrategia que se haga pero los resultados serán diferidos. Concluye la Sra. Rodríguez exponiendo que la prohibición entraría en lo razonable y no sería inaudita.

El Sr. Malo quiere preguntar al Sr. Gistau Frechín que si la decisión de los ganaderos es consensuada, porque se ha recibido un escrito firmado por varios de ellos que están en contra de la prohibición, y querría saber si plantean en cambio algún tipo de limitaciones temporales, o por zonas,...

El Sr. Bayona quiere poner sobre la mesa que lo que se decida aquí tampoco va a suponer implantar la prohibición ya, porque requeriría la previa modificación del PRUG, con la tramitación necesaria, y entre tanto habría que mantener la sensibilización con cartelería, la presión con los Agentes, etc. Él cree que no se puede fiar la solución del problema solo a la educación y la sensibilización, porque ya se hacen esfuerzos en este sentido y el problema persiste, tanto para la gestión del Parque Nacional como con los ganaderos, y apostaría por la línea que ha presentado la Directora del OAPN, única opción viable a medio plazo, que, recuerda, costará implantar, porque no será de un día para otro. Acerca de una regulación más concreta considera que si se pudiese delimitar muy bien y estuviesen muy claros los lugares y fechas concretas, se podría valorar, pero en su opinión, si se da pie a que la gente no sepa exactamente cuando y donde puede llevar al perro, el problema seguirá.

El Sr. Gistau Frechín explica que mientras las vacas tengan terneros los van a defender; que no se protesta por protestar y que el perjuicio es evidente; que se pueden dar situaciones dramáticas y que no se quiere perjudicar a nadie.

El Sr. Villacampa expone que no entiende por qué no se está haciendo referencia al escrito presentado por los ganaderos que se desmarcan de la propuesta de la prohibición, ya que pone de manifiesto un compromiso importante, así como el hecho de que no todos los ganaderos del valle están de acuerdo con la propuesta. Añade que el tratamiento de las vacas ya no es como antes, es menos humano: problemas con el ganado hay en más sitios y el Parque Nacional no se puede aislar en una burbuja. Añade que hay Parques, como Guadarrama, que ofrecen paseos con mascotas, y apunta que no cree que se puede valorar que esto no vaya a tener consecuencias económicas.

El Sr. Polanco señala que el documento en cuestión está firmado por dos ganaderos, que tienen todo el derecho a manifestar lo que piensan, pero que eso no es más que una opinión. Continúa reconociendo que hay problemas en más sitios, pero destaca que esto es el Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y que aquí tenemos que atender al problema que

afecta a esta área, y también considera que cuando se dice que no se venga con perros a Ordesa no se está diciendo que no se venga a la comarca, que eso es una exageración, y que en los Parques donde no se puede entrar con perros no se ha observado una disminución en la afluencia. Además, añade, puede haber una compensación porque las personas que vienen con perros pueden crear puestos de trabajo: quiere recordar la polémica que suscitó el que no subiera con los vehículos particulares a la pradera, que parecía una bomba, y hoy nos damos cuenta de que es una actividad socioeconómica, además de haber ganado en calidad.

Sigue el Sr. Polanco exponiendo que el problema no se puede reducir a la ganadería, sino que repercute en más cuestiones, y plantea que si se han estudiado las posibles zoonosis y problemas que plantea la entrada de perros que están vacunados y son inmunes a los patógenos que portan pero que los pueden distribuir. Añade que también confluye la incompatibilidad con el parque francés, los conflictos ente visitantes y con el personal del Parque,... y que el problema hay que abordarlo en toda su dimensión.

El Sr. Villacampa quiere puntualizar que cuando se reguló el acceso al valle se dieron alternativas, no se prohibió.

La Sra. Rodríguez también quiere precisar, acerca del documento de Guadarrama al que se ha referido el Sr. Villacampa, que se trata de una excursión didáctica que va en la línea de la educación ambiental y que se hace en los montes de Valsaín, que tienen una regulación especial.

La Sra. Agraz quiere trasladar la opinión del sector empresarial de que la prohibición estricta puede perjudicar al sector turístico, del que el Parque es un motor, y de que el modelo debe ser el de una regulación estricta, ya que el resto de Parques Nacionales en los que rige la prohibición son sobre todo islas. El sector considera también, dice la Sra. Agraz, que es imprescindible la creación de guarderías y que se deberían elevar las multas, además de confiar en la educación ambiental.

El Sr. Presidente considera que las diversas opiniones están claras y espera que tras las votaciones, quien pierda no se vuelva a plantear la cuestión el año que viene, porque no es una buena fórmula democrática.

Plantea a continuación el Sr. Presidente que se vote en primer lugar la propuesta de la prohibición de la entrada de perros en el Parque, y explica que la votación se hará de forma nominal, para mayor claridad. La propuesta, concreta, es que quien esté a favor de prohibir totalmente la entrada de perros en el Parque Nacional vote que sí, quien esté en contra vote que no, y el resto que se abstenga.

Los votos emitidos son los siguientes: a favor de la prohibición de la entrada de perros en el Parque Nacional D. Diego Bayona, D.^a M.^a Jesús Rodríguez, D. Pablo Munilla, D. Antonio López, D. Roque Gistau, D.^a Elena Villagrasa, D. Juan José Jiménez, D. Mariano Polanco, D.

Óscar Díaz y D. Francisco Javier García; en contra de la prohibición D. José Miguel Malo, D. Enrique Novales, D. Óscar Encuentra, D. Manuel Larrosa, D. Miguel Villacampa, D. Horacio Palacio, D. José Manuel Bielsa, D. Feliciano Sesé, D. Miguel Ángel Noguero, D.^a M.^a Carmen Muro, D. Paloma Ibarra, D.^a Paz Agraz, D. Miguel Ángel Girón, D.^a María García; se abstienen D. José Lorenzo Gistau Frechín y el Sr. Presidente del Patronato, y no emite su voto el Sr. Haure, lo que arroja un resultado de 10 votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Acuerdo nº 6: El Patronato no aprueba la propuesta de prohibir totalmente el acceso de perros al Parque Nacional.

7.- PLAN EXPERIMENTAL DE VISITAS EN LA PISTA DE LAS CUTAS. 1996.

El Sr. Presidente informa de que se han enviado cinco documentos relativos a este punto del orden del día: la solicitud de informe al Servicio de Régimen Jurídico del Departamento, el informe del Servicio, la solicitud de anulación del Plan del Ayuntamiento de Fanlo, el informe de los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca (DPH) y la propuesta del Ayuntamiento de Torla. El mismo Sr. Pascau plantea que existen dos propuestas en torno a esta cuestión: la del Ayuntamiento de Fanlo, que solicita la anulación del Plan experimental, y la del Ayuntamiento de Torla, que es la de creación de una comisión de trabajo para modificar lo que sea necesario para la continuación del Plan. Continúa su intervención el Sr. Presidente exponiendo que, a su entender, hay dos aspectos complementarios que van en paralelo: a nivel de regulación ambiental y uso público las competencias de debate son del Patronato y las decisorias de la Junta rectora, y también concurre la autonomía local de los Ayuntamientos para la regulación del tráfico y de este tipo de servicios. Los informes, sigue exponiendo el Sr. Presidente, ponen de manifiesto que no tiene sentido que un plan experimental dure 25 años sin que se haya hecho ninguna valoración de sus efectos, y considera que independientemente de lo que se decida hoy, de los planes experimentales tiene que haber conclusiones.

Interviene a continuación la Sra. Rodríguez, que explica que, tal como se indica en el informe de la DPH, la Ley de régimen jurídico del sector público de 2015 establecía un plazo de vigencia para este tipo de convenios, que no tenían una duración definida, de cuatro años desde la entrada en vigor de la propia Ley, es decir, hasta octubre 2020, por lo que podemos entender y hay que tener en cuenta que este convenio ya no tiene validez. El Sr. Presidente expone que el informe de la DPH refleja que desde 2019 ya no hay un sustento documental y que se estaría en una costumbre, que se mantenía porque nadie ha reclamado: el Ayuntamiento de Fanlo venía diciendo que plantearía un contencioso para la anulación del Plan, pero el informe de la DPH, que es bastante concienzudo, ya da esa pista. No obstante, sigue diciendo el Sr. Pascau, además de este informe jurídico hay más propuestas que se iban a discutir hoy.

El Sr. Bayona plantea que son cosas distintas lo que se iba a discutir hoy, que es el Plan experimental de la pista de Las Cutas, que, además de lo que dice la DPH, no es de sentido común que lleve 25 años, y otra cosa es que el Patronato esté regulando temas que no propios de la gestión del Parque; es evidente que el plan experimental no está en vigor y que ningún acuerdo derivado del mismo debería de estarlo; otra cosa es que haya algún punto de acuerdo

entre las diferentes partes y que este foro pudiese servir para que se discutiese y para acordar alguna gestión, pero le gustaría dejar claro hasta donde llega la competencia de este Patronato en este tema. Añade que no ha tenido tiempo suficiente para valorar como se puede abordar ahora el uso o aprovechamiento de la pista, y no sabe si es procedente analizarlo ahora o si bien el tema puede dar para más y es necesario más tiempo para analizar los informes. El Sr. Presidente responde que lo que se acordó en la reunión anterior no se ha realizado: la costumbre es que si los implicados traen un acuerdo, el Patronato lo apoye, pero esta vez no hay ningún acuerdo: se reunieron los Ayuntamientos y la comarca y decidieron que los tres Ayuntamientos más afectados se pusieran de acuerdo, pero no ha sido así. El Sr. Presidente recuerda que se encomendó a los Ayuntamientos y a la comarca que alcanzasen un acuerdo, bien por unanimidad bien por mayoría, y que se aportase al Patronato, porque lo que no puede ser es que se venga al Patronato sin un acuerdo, e insiste en que tienen la obligación de hacerlo así para la próxima sesión, porque en este momento no hay plan experimental, aunque en la práctica se continúa por costumbre, recordando que para los temas ambientales los Ayuntamientos tendrán que contar con el Patronato.

El Sr. Palacio expone que su Ayuntamiento ha planteado este punto porque nunca volverá a implicarse en un plan experimental salvo que tenga fecha de caducidad, porque éste se ha alargado 25 años. Recuerda que ha habido sentencias judiciales, que algún año se colocaron barreras, ..., es decir, había una parte que no estaba a gusto con el Plan, y con el paso de los años se han modificado las circunstancias e infraestructuras del Parque se han visto afectadas. Resulta, continúa exponiendo el Sr. Palacio, que todas las sentencias se ha amparado en este Plan, así que él se alegra de que por fin el Patronato entienda que el Plan tiene que darse de baja y que hay que empezar a hablar. Añade que el Presidente les reprochaba que no se hubiesen puesto de acuerdo, pero considera que era difícil y cree que a partir de ahora, sin el Plan experimental, ya podrán hablar de igual a igual las tres partes. Añade que quiere recalcar y quede claro que el Plan experimental está caducado y se pondrán a trabajar a partir de aquí.

El Sr. Polanco pregunta que si el plan experimental determinaba quien tenía que hacer la valoración, puesto que la misma sería un buen instrumento para iniciar el proceso de acuerdo y quizás sería útil hacerla a pesar de que el Plan esté caducado, y se plantea a quién le correspondería ver cómo ha funcionado, cuáles han sido los problemas, las ventajas, ... y en qué se puede mejorar para llegar a un buen acuerdo, porque siempre es mejor un mal acuerdo que un buen juicio, como se suele decir. Añade que es casi una obligación llegar a ese acuerdo por el bien de los habitantes de la zona y de la gestión del Parque.

El Sr. Encuentra pregunta que cómo queda la situación con el Plan caducado. El Sr. Presidente responde que se supone que hasta la próxima reunión del Patronato no va a haber mucho uso, por lo que no debería haber problemas, pero que a partir de mayo-junio el tema tiene que estar resuelto. Añade, en respuesta a la pregunta del Sr. Polanco, que cree que la valoración la tiene que hacer el Parque, aunque reconoce que ya tiene mucho trabajo y que no hay personal suficiente, pero que la urgencia está en que las partes se pongan de acuerdo, porque si se presenta en la Junta rectora que se reunirá en febrero ésta puede darle ya el visto bueno, para

no estar en un vacío legal. El acuerdo, recuerda el Presidente, pasaría por el Patronato y se discutiría, pero vendría bien tenerlo cuanto antes porque si no cualquiera podría denunciar que no hay plan, aunque es cierto, añade, que no lo hay desde hace más de un año, así que seguiríamos de la misma forma, dice, y emplaza a que se formule la propuesta, considerando que cualquier acuerdo que se adopte se tendrá que seguir evaluando, lo que se puede prever ya en el propio acuerdo. Pero, considera, si ahora hacemos primero la valoración y luego el acuerdo, nos supondrá más tiempo de vacío jurídico.

El Sr. Palacio quiere que se concrete si el Plan sigue o se anula, y el Sr. Presidente responde que el Plan experimental está caducado, que no existe; que así queda reflejado en el acta y que aunque no se hubiese dicho aquí, lo dice el informe jurídico de la DPH, en virtud de la Ley. Sobre si los taxis de Torla pueden seguir subiendo a Fanlo se tendrán que poner de acuerdo los Ayuntamientos, añade, porque cada Ayuntamiento dicta las normas en su ámbito territorial; esta pista está pensada, continúa, para favorecer el disfrute, uso y conocimiento del Parque por los ciudadanos, lo cual también es un objetivo del Parque, por lo que al Patronato le interesa que siga funcionando para esos fines en la forma en la que los Ayuntamientos se pongan de acuerdo, de una manera razonable para que el Patronato pueda darle el visto bueno. La respuesta a la pregunta concreta, insiste, es que a día de hoy no hay plan experimental: que los taxis puedan pasar de un lado a otro pasará porque los Ayuntamientos lo permitan temporalmente hasta que se pongan de acuerdo en un plazo breve y, como es costumbre, añade, este Patronato respetará el acuerdo, aunque ahora, señala el Sr. Presidente, los Ayuntamientos tienen una urgencia que antes no tenían, para ver si es posible que antes de febrero se presente un acuerdo en la Junta rectora.

El Sr. Bayona expone que él entiende que el Patronato se basaba en una sentencia que a su vez se basaba en este acuerdo del Patronato para no referirse a una normativa compleja, puesto que la propiedad es diversa, parte es de utilidad pública, parte no,... y dado que los informes son muy recientes y son dos, y haría falta más tiempo para analizarlos, que la sentencia se hubiese tenido que basar en esa normativa compleja pero que ese análisis no lo tenemos, sino que lo que tenemos son los informes de la DPH y del Servicio de Régimen Jurídico del Departamento, y pareciendo que el plan experimental está extinto, lo que hay que hacer es aclarar la situación con base en otra normativa, y lo ideal para resolverla es que hubiese un acuerdo entre las partes, porque así no habría problemas, ya que aunque haya otras fórmulas, si se consigue tener una propuesta en dos o tres meses, con el mayor grado de acuerdo posible, sería lo ideal para poder dar otros pasos.

El Sr. Villacampa quiere hacer referencia a la conclusión número cuatro del informe de la DPH y expone que espera que se pueda alcanzar un acuerdo, que implica a cuatro partes, de aquí a mayo. Dado que su intervención se escucha con dificultades (que también se han producido durante la grabación), el Sr. Presidente reproduce lo expresado por el Sr. Villacampa, que también ha señalado que la cuestión es compleja y que quizás la administración tendría que haber estado más al tanto desde la Ley de 2015 para no vernos de sopetón en esta situación, así como que confía en que se alcance un acuerdo como no puede ser de otra forma. El Sr. Villacampa aprueba este resumen de su intervención.

8.- PLANES DE INVERSIONES CON FONDOS EUROPEOS. TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTO.

Interviene en este punto el Sr. Bayona, que recuerda que este tema ya se trató de forma general en la reunión anterior y pasa a explicar que asociado al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España, a través del OAPN llegan a Aragón determinadas cantidades en distintos formatos, que cita de memoria: unos 3,7 millones de euros para inversiones relacionadas con la componente 4 del Plan, conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, y casi 2,4 millones en líneas de ayudas con la misma finalidad, más las inversiones directas del propio Organismo Autónomo, que son unos 3,3 millones en el Centro de interpretación de Escalona, además de casi un millón para las Reservas de la Biosfera, que en Aragón son la de Ordesa-Viñamala y la del Cabriel. Señala el mismo Sr. Bayona que se ha enviado la documentación con las inversiones que hacen referencia a esos 3,7 millones, que van básicamente en dos paquetes: en cuanto a la finalidad de estos fondos, además de incidir en la conservación y restauración de los ecosistemas se ha trasladado claramente a las Comunidades Autónomas, que son las que están recibiendo en gran parte los fondos, que no pueden servir para cubrir gastos ordinarios o recurrentes, sino que tienen que suponer un punto y aparte en la gestión, en este caso, de la del Parque Nacional. Además, sigue explicando el Sr. Bayona, hay unos indicadores de hectáreas y una serie de condicionantes que hacen elegibles o no los proyectos y que nos indican que no podemos hacer lo que quizás podríamos considerar necesario, dado que hay unas condiciones de elegibilidad marcadas en los acuerdos adoptados en las diferentes Conferencias sectoriales en las que se van repartiendo los fondos.

El Sr. Bayona sigue explicando que, sin entrar a concretar demasiado, hay dos bloques principales: una parte más ligada a la recuperación de la biodiversidad de los ecosistemas, que es un 1,2 millones de euros en trabajos de seguimiento ecológico, recuperación de hábitats, mejora de ecosistemas, etc, que han de servir para que el Parque Nacional salga en una mejor situación de la conservación de su biodiversidad y también para cumplir con los indicadores en base a las hectáreas requeridas por el mecanismo de distribución de los fondos. La otra parte, señala el Sr. Bayona, sería una nueva planificación para la gestión y el uso público: conseguir una mejora en la gestión del Parque tanto en el uso público, que es un problema importante, como para el propio equipo de gestión del Parque, con la aplicación de la digitalización y las nuevas tecnologías.

El Sr. Bayona cree que no es necesario ver cada actuación, pero señala que en relación con el uso público se hizo un trabajo previo muy importante gracias a la celebración del centenario del Parque Nacional, en el que se establecieron muchos proyectos que venían a tratar de mejorar el uso público, los accesos en todas las zonas del Parque Nacional, como la entrada por Escuaín, por Pineta, los aparcamientos, etc. También vienen, añade, algunos proyectos allá donde hay carencias pero no hay proyecto redactado; es decir, con estos fondos se van a redactar algunos proyectos que permitan en el futuro mejorar otras zonas, y por último, señala el Sr. Bayona, hay

actuaciones de menor cuantía que vienen a mejorar la gestión del Parque Nacional. En estos casos, añade, se está trabajando con el Organismo Autónomo para garantizar que todas las propuestas sean elegibles y puedan ser financiadas, aunque al final podría pasar que alguna se cayese. Continúa explicando el Sr. Bayona que respecto a los más de 2,3 millones de ayudas, ahora se están redactando las bases de la convocatoria, también con base en los criterios que se marcan desde el Ministerio, para poner en marcha líneas de financiación que van a permitir que sobre todo los Ayuntamientos y las entidades sin ánimo de lucro que operan en el ámbito del Parque puedan acceder a fondos para proyectos que tienen que ir encaminados a las mismas líneas que el resto de los fondos pero que permitirán solicitar actuaciones que aquellos tengan en mente o que creen que son positivas. Además, indica el Sr. Bayona, no debemos olvidar que se mantienen las ayudas ordinarias: los aproximadamente 200.000 que anualmente a través del Ministerio se ponían en marcha para ayudas a ganaderos y otros particulares. El objetivo de la Dirección General, dice el Sr. Bayona, es que, puesto que hay un línea más potente que queremos focalizar en Ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro, la de las ayudas ordinarias se pueda destinar íntegra a los particulares, porque hay proyectos dedicados por ejemplo a la ganadería extensiva que esta es prácticamente la única ayuda a la que pueden optar.

El Sr. Villacampa, cuya intervención de nuevo es reproducida por el Sr. Presidente al existir fallos en la conexión, pregunta que cómo está el proyecto de la antigua Casa-cuartel, de la que ya se arregló parte con motivo del centenario, porque no figura en el listado. El Sr. Bayona responde que no se ha incluido, junto con otras actuaciones de menor cuantía pendientes, en la inversión directa en parte porque no llegaba para todo y también porque los fondos, tal se recordó por el Organismo Autónomo, van destinados a la recuperación de hábitats y a la conservación de la biodiversidad, y si bien hay actuaciones de uso público que bien argumentadas podrían incluirse, y de hecho se harán, no debía de ser la única línea de trabajo, porque si no no se cumplirían los indicadores impuestos por Europa. Lo que se plantea, añade el Sr. Bayona, es que hay otras actuaciones que los Ayuntamientos, si pueden encajarlas en los objetivos de la línea de subvenciones, las puedan ejecutar a través de esa financiación; el caso concreto que plantea el Sr. Villacampa podría tener encaje, pero hay que ver como queda la convocatoria y también si se plantea por el Ayuntamiento un uso a futuro de las instalaciones, porque no podemos pretender hacer infraestructuras en las que no tengamos claro su uso y gestión futuros y su contribución y beneficios para la gestión del Parque Nacional.

Tras esta intervención, a las 14:00 horas el Sr. Bayona y el Sr. Insausti se disculpan y abandonan la reunión dado que el Director General debe asistir a otra reunión a las 16:30 en Zaragoza.

9.- AUTORIZACIONES.

Interviene en este punto la Sra. Villagrasa, que explica que se ha remitido a los patronos un listado con las 60 autorizaciones que se han tramitado desde junio hasta mediados de octubre y entre las que destaca una que se denegó porque se solicitaba una grabación nocturna desde la pista de Las Cutas. Como novedad respecto a las autorizaciones, añade la Sra. Directora, por

fin se ha puesto en marcha una nueva página web para solicitar las autorizaciones y permisos en todos los Espacios Naturales Protegidos, a través de la dirección aragon.es/tramitador, lo que permite agilizar la tramitación a través de formularios.

10.- SUBVENCIONES PÚBLICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO. ORDEN AGM/492/2021 DE 29 DE ABRIL DE 2021.

En este punto la Sra. Villagrasa explica que se han hecho 21 actas de comprobación de la puesta en servicio de la subvención, y que de éstas, 17 estaban puestas en servicio totalmente, tres estaban en servicio pero había algunas observaciones y solo una no estaba en servicio. Añade que ahora están pendientes de las resoluciones de pago para hacer los ingresos de los importes.

11.- PLAN ACTIVIDADES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO, 2021. PERSONAL. INSTALACIONES. EQUIPAMIENTOS. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, USO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO.

La Sra. Directora recuerda que entre la documentación remitida se ha adjuntado una tabla con las propuestas tanto del Capítulo II como del Capítulo VI en la que se puede ver el porcentaje de ejecución: todas están en marcha y en reuniones anteriores del Patronato se han ido dando explicaciones del presupuesto aprobado, del certificado y del saldo, comenta, y añade que a 30 de noviembre el porcentaje de ejecución en el Capítulo II era del 76% y en el Capítulo VI, del 64%, así como que respecto a la caja fija, se puede ver el saldo, que es 0: se ha gastado todo lo disponible.

En cuanto a las propuestas anticipadas, sigue explicando la Sra. Villagrasa, también se ha facilitado una tabla con las anticipadas para 2022 y para 2023 alguna de ellas, que están pendientes de tramitar. En relación con los fondos europeos, hay dos que están bastante avanzadas, informa la Directora: una sería un encargo a la empresa pública TRAGSA y otra un encargo a SARGA, y se han tenido en cuenta las nuevas tarifas que va a aprobar SARGA. Comenta también que en lo que tiene que ver con fondos europeos no se puede atender el IVA con esos fondos, con lo que trabajar con empresas públicas agiliza la tramitación y permite disponer del total de los importes.

Respecto a personal, infraestructuras y otros la Sra. Villagrasa quiere comentar que en cuanto a personal, se sigue sin Administrativos desde enero de 2021, que hay un Agente para la Protección de la Naturaleza en el valle de Ordesa con una baja de larga duración desde junio y que se ha incorporado una persona a la brigada de mantenimiento desde agosto. Respecto al personal de SARGA, sigue informando, se amplió el servicio de contratación del autobús de Puente de los Navarros durante 10 días, porque se ampliaron los fines de semana de agosto, lo que repercutió en la ampliación de la contratación de este personal.

En cuanto a infraestructuras, la Sra. Villagrasa destaca que en agosto se empezó a trabajar en el punto de información de las nuevas oficinas de Escalona y que por primera vez hay punto de información propio en San Úrbez, porque hasta ahora el Ayuntamiento de Fanlo nos dejaba una caseta de información.

La Sra. Directora señala también que, dentro de otros acontecimientos, este año el Parque Nacional ha tenido la visita de seis Directores de Parques Nacionales durante una semana, el desarrollo con normalidad de la parte práctica del curso de guías, también durante una semana, y ha participado en varias jornadas sobre temas diversos.

Quiere comentar también la Sra. Villagrasa que se ha añadido en el Plan de Actividades unos trabajos sobre conservación, como el tríptico de las jornadas de investigación que se realizaron el 2 de diciembre, que se ha hecho la Memoria de actividades de 2020 en una aplicación del Organismo Autónomo, que es bastante exigente en cuanto a contenidos, y acerca del uso público y visitas, se ha presentado un pequeño informe elaborado por Javier González sobre los contadores de vehículos en cada valle y sobre los vehículos aparcados por valle cada día durante los meses de máxima afluencia. También se incluyen, señala, los datos del autobús, sobre los visitantes que han accedido a la pradera, anual y en julio y agosto, y un resumen donde vienen los datos de las informaciones realizadas en los puntos de información y centros de visitantes, mostrando la evolución desde 2017, aunque los datos no son los definitivos porque falta descargar algunos contadores. Se ha añadido también el folleto de los autobuses, continúa explicando la Sra. Villagrasa, porque ha sido novedad la ampliación el servicio a los fines de semana de octubre y noviembre, en que la afluencia ha sido notable.

En relación con el mantenimiento, explica la Sra. Directora, hay dos documentos: uno de personal de mantenimiento del Gobierno de Aragón y otro de personal de SARGA, en que se reflejan los trabajos realizados en septiembre, octubre y noviembre, destacando las revisiones de las balsas de incendios, las limpiezas de cunetas y la de la Faja colgada, quedando pendiente la señalización para ponerla en marcha el año que viene.

Tras la intervención de la Sra. Villagrasa, el Sr. Polanco destaca el trabajo que ha tenido que suponer detallar los trabajos diarios, y pregunta por los saldos de propuestas, porque figura una cantidad para vestuario pero la ejecución es 0. La Sra. Directora responde que no se ha pagado todavía, pero que se ha encargado y está tramitado; añade que es un importe relativamente bajo porque Parques Nacionales hizo un primer suministro de lo estrictamente necesario, y con este importe se han comprado otras prendas.

El Sr. Encuentra quiere plantear que, vistas las propuestas anticipadas y como ya se comentó en la Junta rectora, mientras en un sector del Parque Nacional se limpian los baños durante más de 10 meses y se recoge la basura, en otro sector no; cada vez hay más gente y se da mala imagen en Añisclo, donde no se puede usar los baños porque se cierran. Es un problema que viene de hace años: todos los sectores tienen que ser iguales, considera, y dice que ya se propuso en la Junta rectora y que son necesidades básicas en una pandemia que en Pineta no se están cubriendo. Añade que a la vista de las inversiones previstas se plantea si se van a

cubrir también estas necesidades básicas y si todos los sectores van a ser iguales.

El Sr. Presidente responde que esta discusión se ha presentado en otras ocasiones debido a la carencia de recursos ordinarios y para inversiones del Gobierno de Aragón en el Parque Nacional y en los demás Espacios, por lo que se acudió a las Cortes de Aragón y se planteó que si se quiere tener Espacios Protegidos hay que dotarlos humana y económicamente para tenerlos en condiciones. Continúa exponiendo el Sr. Pascau que en este Parque, con los fondos europeos previstos, en lo que son infraestructuras las carencias se van a solucionar; otra cosa es la solución del personal, explica, porque los fondos europeos no van a cubrir gastos de personal, sino que eso corresponde tratarlo con el Director General. Este es el único Parque de Aragón donde todo el personal de SARGA no está contratado 10 meses, sigue exponiendo el Sr. Presidente, pero no porqué la Directora no quiera. La Sra. Villagrasa añade que el dinero es el que hay para los servicios que tenemos: este año se ha podido resolver la contratación durante 10 días más por el tema del autobús de puente de los Navarros, pero la contratación depende del presupuesto de todo el Servicio de Espacios Naturales y de todo el Departamento. Expone también la Sra. Villagrasa que en la Junta rectora se ha llegado a plantear el cobrar por los servicios, porque en Pineta en concreto el Ayuntamiento cobra por el aparcamiento municipal, pero la limpieza de los baños la estaba pagando el Parque, baños que han estado abiertos hasta que se ha tenido que cortar el agua por las heladas, y hace constar que se ha gastado en reparación de tuberías del baño de Pineta más de 3.000 euros como consecuencia de las heladas.

El Sr. Pascau quiere precisar que en la Junta rectora se acordó que si se planteaba cobrar por los servicios, se cobraría igual en todos los sectores del Parque. Añade que no es normal que en un Parque Nacional que ha cumplido 102 años cuatro de los cinco accesos estén en el mal estado en que se encuentran; los fondos europeos van a solucionar problemas de infraestructuras, dice el Sr. Pascau, pero la cuestión del personal hay que tratarla con la Dirección General, y comenta que el presupuesto ordinario para el año que viene va a ser el mismo que el de este año, que ya era corto, pero que esa cuestión hay que tratarla con el Gobierno de Aragón, no con la Directora del Parque.

El Sr. Encuentra quiere añadir que él lo ve una cuestión de voluntad, ya que no está reclamando una gran inversión, sino mantener dos baños: la mayoría de la gente mayor, expone, va a Añisclo y es triste ver un autobús de gente mayor en Pineta sin baños.

El Sr. Bielsa igualmente considera que el problema se da desde hace tiempo y plantea la conveniencia de que el Patronato adopte un acuerdo para que se tenga en cuenta en los presupuestos; además, quiere plantear también una propuesta para que los Ayuntamientos trabajen de forma conjunta con el Parque Nacional para que los servicios se presten durante todo el año.

El Sr. Castillo reconoce que los Srs. Encuentra y Bielsa tienen razón, pero quiere aclarar que los baños se cierran cuatro meses por el hielo, y repite que se han gastado más de 3.000 euros

en reparaciones. El Sr. Presidente responde que en los refugios de montaña, a 2.200 y 2.400 metros, los baños están abiertos todo el año y funcionando la depuración, ya que se deja correr el agua permanente porque no hay contador, así que soluciones hay y es una cuestión de medios humanos y económicos.

La Sra. Agraz quiere señalar que ella acude continuamente a ferias, a estar tras el mostrador vendiendo el territorio del Sobrarbe, y asegura que lo más solicitado de Aragón es este territorio y sobre todo el Parque Nacional; por eso, continúa, es importante que desde el Patronato se cuide el producto y se hagan las cosas bien. El Sr. Presidente insiste en que lo que hay que pedir es que esto se refleje en el presupuesto; la Sra. Agraz considera que como consta en el acta, ya lo leerán, y el Sr. Presidente dice que constará en acta que el Patronato está preocupado porque no hay presupuesto.

12.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO.

El Sr. Pascau entrega a la Secretaria una copia manuscrita de su intervención en este punto, que a continuación se reproduce:

«Como siempre a mi juicio en este periodo ha habido alegrías y temas que deben funcionar mejor. Voy a resumirlo:

- Luz de red en Revilla: por fin después de más de nueve meses de terminada la obra se pudo poner en marcha e inaugurar. Fue fruto de la colaboración económica del gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y los fondos del Centenario, pero aún quedan núcleos habitados sin luz de red: una vergüenza en el siglo en que vivimos.

- De las dos mallatas construidas con fondos del Centenario, este verano ha funcionado a total satisfacción la de Tobacor, donde un rebaño de ovino ha vuelto a pastar prados y tasca que hace muchos años no se pastaban, y sería bueno seguir arreglando mallatas si queremos facilitar que el ovino, que contribuye a la riqueza del paisaje del Parque Nacional, así como a su diversidad, siga aumentando o no disminuya.

- Sigue siendo imprescindible el agilizar el plan de movilidad: debe encargarse ya. Muchas cosas de las que discutimos puntualmente tendrían cabida y sentido en ese Plan.

[En este punto la Sra. Villagrasa apunta que está previsto con fondos europeos.]

- En este ejercicio se han mantenido por el Gobierno de Aragón, por la dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, los 2 millones del pago por las hectáreas; en los Espacios Naturales Protegidos aragoneses estamos satisfechos porque se mantengan en 2022.

- En nuestro Parque Nacional aún quedan unos pocos trabajadores que no llegan, como en el resto de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, a los 10 meses de trabajo, lo que ya he dicho otras veces y repito, porque creo que es urgente arreglar esa anomalía, como creo que es

también urgente que los puestos de trabajo sean más multiservicios, que no estén contratados para un solo trabajo, sino que, por ejemplo, el que limpia los aseos, cuando no esté en ello pueda informar o hacer otras tareas; si queremos trabajadores 10 meses hemos de justificarlo y adecuar los contratos a ello.

- Como ya he expresado en la Junta rectora, soy de los muchos que no estamos contentos con que el presupuesto ordinario no suba en 2022 ni para el Parque Nacional ni para el resto de los Espacios Naturales Protegidos: si esta sociedad, si los Gobiernos de Aragón y de España, si Bruselas quieren Espacios Naturales Protegidos habrá que dedicarles fondos y medios humanos adecuados. Ahora, como durante tres años vamos a tener fondos europeos, va a parecer otra cosa, pero si no sube el presupuesto ordinario estamos abocados al colapso. Este año no hemos podido explicarlo en las Cortes, pues no nos han contestado a nuestra solicitud.

- Vuelvo a repetir la imperiosa necesidad de dotar como mínimo de un Administrativo para el Parque Nacional: son varios años repitiendo lo mismo, pero cada día el problema administrativo va a más y es posible que algunas ayudas, subvenciones y fondos no se sea capaz de gestionarlas en el tiempo adecuado y se pierdan.

- Los vehículos en el Parque, como en el resto de los Espacios Naturales Protegidos, siguen siendo un desastre y como prueba de ello nos puede decir la Directora cuánto llevamos gastado en su mantenimiento en este ejercicio.

[La Sra. Villagrasa dice que 50.000 euros.]

Casi para el final dos alegrías: las obras del Centro de visitantes y oficinas del Parque Nacional en Escalona, como creo que nos explicará en su intervención la Directora del Organismo Autónomo, están ya en marcha, y los fondos europeos poco a poco se van concretando y parece que van en buena dirección.

He dejado para el final de mi intervención un problema que para mí es de los más importantes para la conservación del Parque Nacional y en el que no tengo conocimiento de que estemos haciendo nada: si no es este invierno será el que viene, pero es segura la desaparición del ganado ovino de los Garcés en el Parque Nacional; de las 5.000 ovejas de hace pocos años pasaron a 3.000 y este año rondarán las 1.000. Este rebaño de churra tensina está desde hace decenios adaptado al Parque Nacional y a las características de los puertos de Góriz: no tengo ninguna propuesta concreta, pero entiendo que si no se remedia va a ser una pérdida irreparable para nuestro Parque Nacional.»

13.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON OTRAS FIGURAS DE LAS QUE FORMA PARTE EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO: EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL PIRINEOS-MONTE PERDIDO, LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA Y EL GEOPARQUE DE SOBRARBE-PIRINEOS.

La Sra. Villagrasa indica que entre la documentación enviada a los patronos se encuentran los tres informes correspondientes al Sitio Patrimonio Mundial Pirineos-Monte Perdido, a la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala y al Geoparque de Sobrarbe-Pirineos. Destaca que el proyecto de difusión del pastoralismo en el Bien Pirineos-Monte Perdido ha finalizado este año; que había un curso para informadores turísticos, «Patrimonio Mundial en Sobrarbe», que se suspendió por falta de inscripciones; que se ha vuelto a trabajar con el *Excava con el Geoparque* en la cueva de Coro Trasito, y que hay varias acciones relacionadas con el Proyecto de cooperación transfronteriza "Pirineos-Monte Perdido, Patrimonio Mundial 2" que se han llevado a cabo, incluyendo el folleto que se ha entregado al principio de la reunión. Señala la Directora que sorprendentemente el informe dice que el proyecto "Estudio y Difusión del Pastoralismo en el bien Pirineos Monte Perdido" ha sido desestimado por no contar con las autorizaciones para realizar las excavaciones arqueológicas en 2022, y que también se añade el proyecto que hay en marcha con el Ayuntamiento de Bielsa referido a realidad virtual apoyada en tecnología 360º y 3D para acercar de forma espectacular el valor de la geología, la flora y la fauna del Bien Pirineos-Monte Perdido.

En cuanto al Geoparque, la Sra. Villagrasa cita la visita de los Directores de Parques Nacionales, la Fiesta de los glaciares, la realización de actividades educativas y de comunicación y los planes Estratégico de Desarrollo Rural, Patrimonial y Turístico de la Comarca de Sobrarbe y de Sostenibilidad Turística en destinos: "Sobrarbe-Pirineos 365". Y respecto a la Reserva de la Biosfera, la Directora se remite al informe, donde figuran diversas actividades de entre las que ella destacaría la celebración del 50 aniversario del Programa MaB de la UNESCO.

14.- INFORME DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

La Sra. Rodríguez ha preparado una presentación en PowerPoint, que se muestra a los asistentes y que se añade como Anexo I a esta acta.

La Directora del OAPN explica que pretende articular su intervención sobre tres bloques: el programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales, que es lo que da consistencia a la Red y relevancia a los Parques Nacionales; los órganos colegiados y los grupos de trabajo de la Red, y los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los que puesto que ya los ha explicado el Director General, ella se centrará en las actuaciones e inversiones directas del OA, en concreto en el Centro de Escalona.

En cuanto a actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales, explica la Sra. Rodríguez, tenemos nueve programas diferentes: el primero es el de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica (AIS), para las que tenemos un presupuesto anual dentro de los Presupuestos Generales del Estado que considera que no está en consonancia con los discursos que se pronuncian sobre protección de la naturaleza y con la demanda social de esta protección y disfrute de la naturaleza: este año ha habido 3 millones de euros para las subvenciones en las AIS de todos los Parques, habiéndose incorporado uno nuevo; se ha solicitado más presupuesto para 2022, y si se concede habrá un pequeño aumento. De estos fondos es de los que hablaba el Director General que a Aragón le corresponden unos 200.000

euros.

Se refiere a continuación la Sra. Rodríguez al programa de voluntariado, que se lleva a cabo en todos los Parques Nacionales: se saca una convocatoria y son organizaciones no gubernamentales las que suelen desarrollarlo. Respecto al programa de intercambio al que se ha referido antes la Directora, explica que consiste en que trabajadores de un Parque Nacional se van a otro para compartir experiencias y que realmente construye la Red de Parques Nacionales. Sigue citando la Sra. Rodríguez el programa de investigación, el de cambio global y los programas de seguimiento ecológico, y añade que hay un monitoreo de toda la Red con teledetección por satélite en colaboración con Universidades, y que se está desarrollando el sistema de información de la Red, en el que se van a invertir fondos europeos para la digitalización y así favorecer el necesario intercambio de información entre el OA y los Parques sin que sea una carga de trabajo enorme para éstos. Se refiere también a la estrategia de comunicación y difusión, en la que hay que trabajar para mejorar, y añade que en la presentación están los datos de Ordesa, pero que su interés esté en señalar que estas actuaciones son de toda la Red.

En cuanto a los órganos colegiados, sigue exponiendo la Sra. Rodríguez, tenemos el Comité científico de la Red de Parques Nacionales, que se acaba de renovar su composición y se ha constituido en noviembre, y que lo que hace es valorar las propuestas de proyectos de investigación que concurren a la convocatoria que se saca cada año del programa de investigación de Parques Nacionales, incluido dentro del Plan Nacional de I+D, lo que le da una relevancia especial. El Comité también puede ser consultado, agrega, para temas de interés para la Red en que se necesite un soporte científico.

A continuación, la Directora del OAPN se refiere al Seminario de Uso Público en la Red de Parques Nacionales, en el que participan todos los Parques Nacionales y en el que se ponen en común problemas en la gestión de ese uso público, que suelen ser comunes a todos, y en el que se pueden intercambiar información y buenas prácticas. También cita la Sra. Rodríguez el Seminario de seguimiento ecológico a largo plazo, que se reúne periódicamente en el Centro Nacional de Educación Ambiental, en Valsain, y el Seminario de Aplicación del Plan Director, en el que se desarrolla el sistema de relaciones de la Red: los Parques Nacionales tienen un Plan Director, recuerda la Directora del OAPN, con prescripciones respecto a las actuaciones que se pueden realizar, etc., que se aprueba por Real Decreto, y en este Seminario se hace un seguimiento de como se está aplicando.

Dentro de los órganos colegiados, sigue explicando la Sra. Rodríguez, están también el Consejo de la Red de Parques Nacionales, que este año se ha reunido solo una vez, telemáticamente, para aprobar los criterios de reparto de los fondos para las AIS y de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; el Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, que reúne a los Directores de Parques Nacionales, que ha celebrado cuatro reuniones, las primeras telemáticas y la última presencial, en las que se decidieron los criterios de distribución de los fondos europeos; también se acordaron los indicadores de

cumplimiento del Plan Director y se ha iniciado la tramitación del Real Decreto de imagen corporativa, que estaba pendiente desde hace tiempo.

Pasando a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) la Directora del OAPN explica que los datos que ha facilitado el Director General son correctos, y quiere destacar que se han conseguido unas partidas muy significativas respecto al presupuesto que se maneja ordinariamente, ya que hay 50 millones para las AIS, 74 millones para las Comunidades Autónomas para que hagan inversiones directas en los Parques Nacionales, y 50 millones para subvenciones a las Reservas de la Biosfera, a las que Ordesa, como Reserva, también puede acceder.

Y además, sigue exponiendo la Sra. Rodríguez, están las actuaciones directas del OAPN, entre las que se ha incluido el Centro de Escalona; la razón de que el Estado invierta directamente en este Parque Nacional, cuya gestión es de la Comunidad Autónoma, es que la actuación fue declarada de interés general por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2010, y por eso el OAPN va a invertir 3,3 millones de euros en el Centro de Visitantes de Escalona. La Directora del OA añade que se ha hecho circular un documento con todo esto que está relatando, con todo el proceso desde que se declaró el interés general, la problemática que ha habido, y en el que se detalla el proyecto, y explica que el plazo de ejecución será de 24 meses repartidos en tres anualidades; que se está tramitando un concurso para el servicio asociado de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, por procedimiento abierto, con un plazo aproximado de ejecución de 24 meses, y que para el inicio de la obra se ha aprobado un contrato menor de dirección facultativa por un máximo de cinco meses mientras se tramita el otro concurso abierto. El estado actual de los trabajos, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, es que se ha procedido al vallado de la zona y a la preparación de firmes, se han ejecutado las excavaciones de sótanos y de zanjas de acometidas y evacuación de aguas pluviales y los pozos de cimentación, y que se va a certificar la totalidad de la anualidad de 2021. Añade que en paralelo se están gestionando permisos para optimizar el trazado de las acometidas respecto de lo previsto en el proyecto inicial de cara a tener un mejor uso y mantenimiento de las mismas. Quiere apuntar también la Directora del OAPN que el Organismo va a ejecutar la obra y la va a entregar al Gobierno de Aragón, por lo que sería deseable que éste tuviese un plan de explotación de las instalaciones, dotación suficiente para su mantenimiento, los trabajadores necesarios para dar el servicio, etc., porque eso no se puede financiar desde el Estado, sino que tiene que hacerlo la Comunidad Autónoma como administración gestora.

Quiere destacar la Sra. Rodríguez que el procedimiento para acceder a las subvenciones con fondos europeos para las AIS es el mismo que en el caso de las ayudas con fondos ordinarios, pero que en virtud de la componente del PRTR que las financia se ha tenido que incidir en varios puntos del Real Decreto en que las actuaciones tengan relación con la conservación de la biodiversidad. Por último, también quiere anunciar que se ha creado un grupo de trabajo dentro del Consejo de la Red para hacer el seguimiento de las inversiones de los fondos europeos, y comenta que las Comunidades Autónomas ya están empezando a enviar información al respecto.

El Sr. Presidente quiere añadir en este punto que el uso del Centro de visitantes es un reto, porque si no aumenta el presupuesto, los trabajadores que vayan allí serán en menoscabo de los que ya están en otros sitios; por eso hay que tomarse en serio el que hace falta un mayor esfuerzo económico y humano para la gestión del Parque o se llegará al colapso. Añade que la inversión viene muy bien, cuando además es de las últimas que se va a realizar de esta clase, ya que este tipo de Centros no tiene el uso suficiente para justificar la inversión, pero que el Parque no necesita tener otro edificio fantasma como el antiguo Parador. Además de mostrar la preocupación para que quede constancia en acta, expone el Sr. Pascau, en la próxima reunión del Patronato tendremos que hacer algo más en concreto para que el Gobierno de Aragón se tome más en serio las necesidades que tiene este Parque.

El Sr. Polanco quiere resaltar, sobre la resolución de los proyectos de investigación, que se han seleccionado 17 de 78 presentados, y que de esos 17, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido participa en 10, lo que es una proporción muy alta. También quiere resaltar que pone de manifiesto la calidad de los investigadores en Aragón el que 3 de esos 17 proyectos están liderados por instituciones e investigadores aragoneses: Jesús Martínez Padilla, del Instituto Pirenaico de Ecología; Luis Javier Lambán Giménez, del Instituto Geológico y Minero de España, y Jorge Pey Betrán, también del IPE-CSIC. Esto se resume, concluye el Sr. Polanco, en que del millón cuatrocientos mil euros que hay de subvención para estos proyectos de investigación, el PNOMP se va a beneficiar de alrededor de 816.000 euros, y cree que los científicos aragoneses merecen este reconocimiento. La Directora del OAPN señala que toda esa información está en su presentación, en la transparencia 7, y que además se ha dado un documento en el que se reflejan todas las propuestas presentadas al programa de investigación en la convocatoria de 2021; explica que desde que se inició el programa se han desarrollado 41 programas específicos en el PNOMP y nueve en varios Parques Nacionales en los que el PNOMP ha participado, y añade que actualmente hay desarrollándose ocho proyectos en Ordesa, seis de la convocatoria de 2019 y dos de la de 2020, a los que sumar los de la convocatoria de 2021.

15.- PROPUESTA FECHA DEL PRÓXIMO PATRONATO.

El Sr. Presidente propone que la próxima reunión del Patronato tenga lugar durante la semana del 13 al 17 de junio de 2022, y el Patronato lo aprueba por asentimiento.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Díez quiere manifestar su agradecimiento al Parque Nacional por haber sido invitados a la celebración de las jornadas científicas, que es una reivindicación de hace muchos años y la manera de trasladar los estudios que se hacen en el Parque a los interesados. También quiere sumarse a la opinión del Sr. Presidente en cuanto al Centro de interpretación, porque estos centros con mucho coste y sin personal son el fracaso de la administración y no nos lo podemos permitir.

La Sra. Agraz recuerda que hace unos días se presentó documentación acerca de la propuesta de voluntariado que se hizo en la anterior reunión del Patronato para crear esta figura, que podría ayudar en la gestión del Parque.

El Sr. Gistau Gistau, que también ha remitido un escrito al respecto, pide que sea leído por el Sr. Presidente, dadas las dificultades que presenta la conexión. El Sr. Pascau cita lo siguiente:

El Sr. Gistau Gistau considera que el voluntariado no es un asunto menor: hay leyes que regulan este tipo de colaboración y no debe ser una alternativa laboral, sino complementaria, porque al promotor le cuestan dinero. Si el Parque quiere tener voluntarios tiene que tener recursos económicos para un programa de voluntariado, deben recibir formación e información, alojamiento y manutención en el Parque, transporte y material para desarrollar su actividad, seguro de accidentes, enfermedad y de responsabilidad civil, tiene que haber un contrato donde consten derechos y deberes de ambas partes, seguimiento y evaluación, ..., es decir, que es un proceso complejo y costoso.

El Sr. Presidente expone que además ya existe un programa de voluntariado del OAPN de convocatoria anual, y la Sra. Rodríguez añade que se podría crear una asociación de amigos o voluntarios del Parque Nacional y que se presentara a esta convocatoria, que se resuelve en concurrencia competitiva. La Sra. Villagrasa detalla que normalmente en este programa están SEO/BirdLife y Cruz Roja: los voluntarios de Cruz Roja que han estado este año en la pradera eran voluntarios de este programa de Parques Nacionales. La Sra. Agraz dice que lo que entiende es que entonces desde el Patronato no se puede hacer nada, y que se propone que se cree una asociación, y la Sra. Villagrasa dice que sí, y que esa asociación concorra al programa de voluntariado.

El Sr. Palacio quiere hacer un comentario acerca del ganado en el Parque, que tiene un valor impresionante: las ovejas de los Noguero, a las que se ha referido el Sr. Presidente, son extraordinarias; resistentes a la sequía, a los venenos, marcan las tormentas eléctricas, ... Lo que sucede es que por la edad de los Noguero, van vendiéndolas y acabarán desapareciendo.

El Sr. Presidente dice que hay una propuesta del Ayuntamiento de Broto que no se ha comentado y que se tiene que tratar en este punto. La Sra. Muro explica que han remitido al Parque Nacional una propuesta de elaboración de proyectos para la construcción de aparcamientos en Broto y en Sarvisé con los fondos europeos del PRTR.

El Sr. Gistau Frechín también va a aportar un documento de justificación y valoración de la Asociación de ganaderos, que se adjuntará como Anexo II a esta acta. La Sra. Villagrasa pregunta que si se trata de solicitudes de ayudas que no podrían ir a la convocatoria de subvenciones del AIS, y el Sr. Gistau Frechín plantea que lo valore la Dirección del Parque.

La Sra. Villagrasa por su parte quiere hacer una alusión al estudio de patógenos en el comedero de quebrantahuesos del Parque Nacional, que es una petición de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para que se financie con fondos europeos: son trabajos

sobre el uso del comedero, analizar la prevalencia de enterobacterias, especialmente de *Salmonella spp*, y analizar la potencial prevalencia de *Salmonella spp* en la comida suministrada, y se verá en la Junta rectora si puede ir en la línea de los proyectos de seguimiento y restauración de hábitats. El importe, informa la Directora, es de 25.000 euros: lleva la parte de los análisis de laboratorio y los muestreos habrá que ver si se hacen con personal. La propuesta, aclara la Sra. Directora, está enviada, pero no figura en el orden del día porque, igual que los anteriores, ha llegado tarde o no encajaba con los puntos ya definidos.

La Sra. Villagrasa continúa exponiendo que se ha recibido una oferta de venta de fincas dentro del Parque Nacional, en la proximidad de la pradera, o bien que se abone una indemnización, y que se ha procedido a solicitar más documentación, porque uno de los objetivos de Parques Nacionales es adquirir suelo para incorporarlo a los Espacios Protegidos.

Comenta también la Sra. Directora que se ha enviado documentación sobre el puente de Pineta, e invita al Sr. Noguero a explicar la situación: Carreteras de la DGA no certifica el buen estado del puente y se ha tomado la decisión de no aceptar la reparación, así que estando a expensas de la construcción de uno nuevo, se ha alquilado un campo para no tener que gastar dinero en el puente viejo.

La Sra. Agraz quiere formular algunas preguntas: si en otros Parques Nacionales existen otras formas de autofinanciación, como cobrar entrada o venta de merchandising, y que por qué no nos lo planteamos aquí, vista la afluencia que tenemos y que vamos a tener. La Sra. Rodríguez ve acertada la pregunta: es un debate que hay que tener a nivel de toda la Red de Parques Nacionales; al igual que en un museo se cobra, porque es un patrimonio que se conserva, lo que conlleva gastos, lo mismo sucede en los Parques Nacionales, a su modo de ver, aunque parece que hay cierto temor a una reacción social contraria, por lo que de momento se cobran los servicios, como el aparcamiento, pero no la entrada. Ella es partidaria de que hubiese una entrada, aunque que fuese con un precio simbólico y con distintas tarifas según las circunstancias personales, pero habría que vigilar que la regulación hiciese revertir esos ingresos. El Sr. Pascau considera que el establecimiento de un precio de entrada tampoco debería menguar otras aportaciones. El Sr. Polanco añade que en países que teóricamente son menos civilizados o avanzados se cobra entrada a los Parques, y en algunos esa entrada es muy cara, como en África o Centroamérica, pero, por otra parte, si no tenemos personal suficiente, ¿quien se iba a encargar de gestionar este tema?. El Sr. Presidente cree que no es el momento de entrar en este debate y pide a la Sra. Agraz que formule la propuesta correspondiente.

En este momento, a las 15:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 14 de junio de 2022, en Broto.

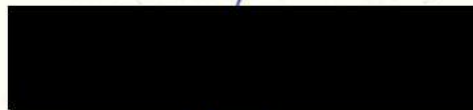
Vº Bº

EL PRESIDENTE.-



Fdo.: Modesto Pascau Canales

LA SECRETARIA.-



Fdo.: Ruth Orduna Viñao.

ANEXO I
INFORME DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

ANEXO II
ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE LIMITAN
CON EL PARQUE NACIONAL ORDESA-MONTE PERDIDO